

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Redes y algoritmos influyen en tu ánimo](#)

▪ [Robo a banco deja un policía muerto](#)

📰 [Google News](#)

■ Incluye un componente pedagógico

## Colombia aprueba la Ley Ángel para endurecer las penas contra el maltrato animal



Foto: Freepik

COLOMBIA

Jueves 27 de Febrero, 2025

El Congreso de Colombia aprobó recientemente la Ley Ángel, una normativa que busca poner freno al maltrato animal en el país.

Esta ley lleva el nombre de un perro llamado Ángel, que fue víctima de una agresión brutal en 2021 en Saboyá, Boyacá, y que, después de una larga recuperación, falleció en febrero de 2025 a causa de las secuelas de ese ataque.

La historia de Ángel conmovió a millones de colombianos y se convirtió en un símbolo de la lucha por la protección de los derechos de los animales.

### Endurecimiento de las sanciones

Una de las principales características de la Ley Ángel es el aumento de las penas para quienes cometan actos de maltrato animal.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete  
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE  
La verdad no tiene precio

### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Denuncian modalidad de estafa con Bancolombia, vea de qué se trata](#)



[Abandonan cadáver en las afueras de una clínica de Cali](#)



[Avanza prolongación de Avenida Ciudad de Cali que mejorará movilidad con Jamundí](#)



[Asalto a un banco, delincuentes mataron a un policía y escaparon con el botín](#)

La ley establece penas de prisión de entre 32 y 56 meses para quienes causen la muerte de un animal, lo que refleja un endurecimiento de las sanciones respecto a la legislación anterior.

Además, aquellos que causen lesiones graves a un animal podrán enfrentar penas de prisión que van desde los 20 hasta los 40 meses.

Las multas también se incrementan considerablemente.

Para quienes provoquen lesiones graves, las sanciones económicas pueden variar entre 15 y 30 salarios mínimos legales.

En los casos en los que el maltrato cause la muerte del animal, las multas pueden alcanzar entre 30 y 60 salarios mínimos.

Además, la ley establece que estas sanciones pueden duplicarse en caso de reincidencia, lo que deja claro que Colombia se compromete a reducir la impunidad en estos casos.

Otro aspecto relevante es la prohibición de tenencia de animales para los condenados por maltrato.

Las personas que sean sentenciadas no podrán tener mascotas por un período de cinco a siete años, como medida para evitar que continúen cometiendo delitos similares.

Esta disposición también busca hacerle frente a la problemática de la adopción irresponsable, en donde muchos maltratadores logran tener nuevos animales bajo su cuidado tras cumplir condenas leves.

## **Nuevas medidas pedagógicas y preventivas**

A la par de las sanciones penales y económicas, la Ley Ángel también incorpora un componente pedagógico y preventivo.

La ley establece medidas de sensibilización ciudadana y obliga a los jueces, fiscales e inspectores de policía a recibir capacitación sobre el bienestar animal.

Con ello, se busca que los operadores de justicia tengan un conocimiento más profundo sobre los derechos de los animales y la importancia de sancionar correctamente estos delitos.

Adicionalmente, la Ley Ángel contempla la creación de una ruta de atención para garantizar una respuesta eficiente ante los casos de maltrato animal, lo que permitirá coordinar esfuerzos entre las autoridades locales y las organizaciones defensoras de los derechos de los animales.

La ley también considera nuevos agravantes, como la violencia vicaria, que se refiere al uso de animales para ejercer violencia sobre las personas, y la difusión de contenidos de violencia o pornografía con animales.

Estos aspectos amplían el alcance de la ley para abarcar no solo las agresiones directas, sino también otras formas de explotación y abuso.

En resumen, la Ley Ángel es un avance significativo en la protección de los derechos de los animales en Colombia.

Tras la aprobación en el Congreso, solo falta la sanción presidencial para que esta ley entre en vigor, lo que marcará un hito en el fortalecimiento de la lucha contra el maltrato animal en el país.

---